



REQUÍNOA,

30 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3132 de fecha 28.11.2023 que Autoriza proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN MOBILIARIO DEPARTAMENTO DE TRANSITO EN EDIFICIO PLAZA"**, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N°961 de fecha 29.11.2023, de la directora de Secpla, que solicita modificación de decreto N°3132 de fecha 28.11.2023, que da inicio al proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN MOBILIARIO DEPARTAMENTO DE TRANSITO EN EDIFICIO PLAZA"**, en el que:

Dice: "AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN MOBILIARIO DEPARTAMENTO DE TRANSITO EN EDIFICIO PLAZA", los cuales deberán desarrollar labores en las dependencias de la I. Municipalidad de Requinoa".

Debe decir: "AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN MOBILIARIO DEPARTAMENTO DE TRANSITO EN EDIFICIO PLAZA", los cuales deberán desarrollar labores en las dependencias de la I. Municipalidad de Requinoa", AUTORIZASE publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE modificación de decreto N°3132 de fecha 28.11.2023, que da inicio al proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN MOBILIARIO DEPARTAMENTO DE TRANSITO EN EDIFICIO PLAZA"**, en el que:

Dice: "AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN MOBILIARIO DEPARTAMENTO DE TRANSITO EN EDIFICIO PLAZA", los cuales deberán desarrollar labores en las dependencias de la I. Municipalidad de Requinoa".



Debe decir: "AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN MOBILIARIO DEPARTAMENTO DE TRANSITO EN EDIFICIO PLAZA", los cuales deberán desarrollar labores en las dependencias de la I. Municipalidad de Requínoa", AUTORIZASE publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/DMS/ehv.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)